

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Mayo)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con esta fecha se remite al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Esteban Lozano, vecino de Badarán, contra providencia de este Gobierno desestimando una instancia en la cual solicita se suspendan los procedimientos de apremio que contra el mismo se siguen por la Alcaldía de la citada villa de Badarán y alcances que le resultan como rematante del arbitrio municipal de pesas y medidas en los ejercicios de 1894-95 y 95-96.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento provisional de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Logroño 27 de Mayo de 1902.

El Gobernador,
Manuel Cojo.

COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Corporación, en unión del Comisario de Guerra de la provincia, teniendo á la vista los estados de los precios á que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabezas de partidos judiciales durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha el precio medio siguiente:

	Ptas	Cts
Ración de pan de 70 decagramos	27	
Id. de carne, kilogramo.	1	73

Id. de vino, litro.	21
Id. de cebada, de 4 kilogramos.	84
Id. de paja, kilogramo.	34
Id. de aceite, litro.	1 20
Id. de carbón, kilogramo.	11
Id. de leña, kilogramo.	04

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad posible, presenten á su liquidación los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño 27 de Mayo de 1902.— El Gobernador Presidente, Manuel Cojo.—El Secretario accidental, Benigno Macua.

Tesorería de Hacienda

Con fecha 24 del actual y conforme á lo dispuesto por el artículo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, D. Arcadio Diaz del Río, ha sido nombrado Auxiliar del Recaudador de la Hacienda en la segunda zona del partido de Logroño.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales, á quienes se advierte que los actos del expresado funcionario se entenderán como ejercidos por el Recaudador de dicha zona, y, por lo tanto, deberán prestarle el necesario auxilio para el mejor desempeño de su cometido.

Logroño 27 de Mayo de 1902.— El Tesorero de Hacienda, Federico Chismol.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Extracto que toma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento, en el mes de Febrero último.

SESIÓN DEL DÍA 1.º

Presidencia del Sr. D. Francisco de Paula Marín y Riaño. Se aprobó el acta de la anterior.

Fué admitida la dimisión que por su avanzada edad presentó D. Félix Bargo, de su cargo de Secretario del Alcalde pedáneo del Cortijo.

Para cubrir la vacante á que se refiere el acuerdo que antecede, fué nombrado por mayoría D. Víctor Melón y Martínez.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana la solicitud de D. Matías Ibizquiza, pidiendo ciertas reformas en la calle del Marqués de San Nicolás.

También pasó á la Comisión de Impuestos una solicitud de los expendedores de carne y leche, pidiendo la exención de derechos sobre el pienso que destinan á sus ganados.

Se autorizó á la Sociedad denominada Bodegas Franco Españolas para usar en sus etiquetas y documentos el escudo de armas de esta ciudad, como marca especial para el distintivo de sus productos.

Se autorizó á D. Celedonio Crespe para establecer un mereado de reses de cerda de acuerdo con el parecer de la Comisión, poniéndolo en conocimiento previamente del Sr. Gobernador civil de la provincia, y á condición de pagar cien pesetas trimestrales y de que no ha de exigir más derechos que el de 15 céntimos por cada res que se venda.

Se concedió á Gervasio Campos la pensión acostumbrada por término de ocho meses, para que pueda atender á la lactancia de su hija.

Aprovechando la presente estación se dispuso emplear los jornales en el arreglo de los caminos vecinales.

También se dispuso que en cuanto sea posible proceda la Comisión de Policía rural á la rectificación de sendas y pasadas.

Se acordó tener presente los proyectos pendientes acerca de la traída de aguas, del Matadero y de la Carcel.

Se dispuso colocar tarifas en todos los felatos y que se cumplan las Ordenanzas sobre los perros que circulan por las calles sin bezal.

En vista del temporal de nieves y hielos que se atraviesa á la sazón, se autorizó al Sr. Presidente para que en el momento que lo juzgue oportuno, disponga que en la Cocina Económica se dé comida á los que no puedan ganar jornal.

También fué autorizada la Presidencia para que les jornales que otorgue los atempera á las necesidades según lo estime oportuno.

Pasó á estudio de la Comisión de Policía urbana el estudio de lo que proceda, para evitar todo siniestro con motivo de la fundición que tiene establecida D. Salustiano Marrodán.

Teniendo que hacer algunas observaciones el Sr. Pérez Caballero sobre servicio de riegos, se dispuso formular por escrito su proposición para que lo estudie la Comisión respectiva.

A propuesta del Sr. Muro, se dispuso tener presente en la formación de los próximos presupuestos, consignar cantidad para el aumento de Guardas y reformas en la Policía rural.

Se acordó amojonar y hacer plantación de arbolado en los terrenos que posee el Municipio en la Cañada y Prade viejo.

Fueron admitidos en la lista de pobres Donato Medel, Toribio Ontiveros, Pío Moreno, Santos López, Mariano Pasamontes y Víctor Nalda.

SESIÓN DEL DÍA 8.

Se aprobó el acta de la anterior. Dispuso la Corporación que antes de proceder á plantar arbolado en los terrenos del común, informe la Comisión de Policía rural.

Dado lectura sobre las disposiciones legales acerca del cierre del alistamiento de los mozos del actual reemplazo, se llevó á cabo sin protesta alguna la referida operación.

Se dispuso dar las gracias á D. Federico Arroyo por su deferencia al participar la toma de posesión en su cargo de Comandante de la Guardia civil de la provincia.

Fué autorizado el Sr. Presidente para que de los fondos del Municipio se satisfaga el importe de una res inutilizada á D. Ignacio Anguiano en el Matadero público.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Gobierno, fué desestimada con el voto en contra del señor Pérez Caballero, la idea de establecer Juntas en los barrios del Cortijo y Varea, por no reunir condiciones legales al efecto.

Se procedió á la destrucción de las obligaciones amortizadas y cupones satisfechos de la deuda de este Municipio.

Dado lectura de la R. O. fecha 1.º del actual por la que se resuelve un recurso de alzada interpuesto por los ganaderos, por cumplir con el artículo 505 de las Ordenanzas municipales, declarando que no puede ser obligatorio el empleo de la tuberculina, si bien se reconoce que aquellos propósitos fueron dignos de todo encomio, el Sr. Mata se lamentó del atraso de este país revelado hasta en las regiones científicas y como afortunadamente enfrente del dictamen de la academia había un voto particular del Doctor Espina, que según noticias habían apoyado los ilustrados Doctores Riojanos Sres. San Martín y Elgueta, pidió SS.ª y se acordó unirle al expediente, rogando la pronta instalación del laboratorio municipal para garantizar en lo posible la salud del vecindario y a propuesta del Señor Pancorbo se acordó consignar un voto de gracias á favor del Sr. Mata por su campaña en ese asunto, disponiendo se cumpla lo resuelto por la Superioridad.

Fué autorizado D. José Martínez, para reconstruir la casa núm. 18 de la calle del Mercado, con arreglo á los planos presentados y prescripciones de Policía urbana.

También se autorizó á los Señores D. Pío Remíz y Compañía para abrir uno de los huecos cerrados con ladrillo en la finca núm. 7 de la calle de las Delicias.

Se otorgó la prórroga por tres meses á Lorenzo Gayose y la concesión por un año á Mónica Pérez de pensión para atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

No habiendo consignación para satisfacer lo debido al encargado de recoger los transeuntes pobres por suponer cuando se formularon los presupuestos que en 1.º del corriente año estaría habilitado el nuevo asilo construido al efecto, se dispuso satisfacer aquellos gastos con cargo al capítulo de Imprevistos hasta que se habilite el mencionado asilo.

Habiendo fallecido D. Marcos Guerra, que desde hace años venía prestando sus servicios al Municipio como encargado de los transeuntes pobres y no pudiéndose otorgar paga de tocas á su viuda, por no figurar en nómina, se autorizó al Sr. Alcalde para darle algún socorro con cargo al capítulo correspondiente.

La Corporación aprobó la cuenta de gastos ocasionados con motivo de las comidas que se habían dado á las clases necesitadas en los días 4 y 5 del actual, importantes 320 pesetas.

Fueron admitidos Florentino Márquez y Valentín Justa en la lista de pobres, pasando la solicitud de igual gracia pretendida por Félix Baicaica á la Comisión de Beneficencia.

Se acordó premiar al celador nocturno Marcelino Lozano, nombrándole como tal de 1.ª clase, con la distinción honorífica de un galón rojo, por su buen comportamiento y riesgo que corrió en la noche del 13 al

14 de Enero último al contener el orden perturbado en una casa de lenocinio.

Fueron concedidos seis días de licencia al Sr. Alcalde para que pueda ausentarse de la localidad.

SESIÓN DEL DÍA 15.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se procedió al sorteo de los Señores Asociados que han de constituir con el Excmo. Ayuntamiento la Junta municipal en el corriente año, resultando que por la 1.ª sección, correspondió á los Sres. D. Pedro Alfaro, D. Francisco Arroyo y D. Antonio Garrigosa; por la 2.ª sección, á D. José Herreros de Tejada y D. Juan Infante; por la 3.ª, á D. Faustino Antolín Muro, D. Federico Blasco y don Delfín Gómez; por la 4.ª, á D. Pedro Sáenz Grande, D. Castor Rico y don Valentín Zaldivar; por la 5.ª, á Don Galo San Martín, D. Santos Marín y D. Pedro Rubio; por la 6.ª, á D. Basilio Gurra y D. Nicolás Tapia; por la 7.ª, D. Eladio Nicolás y D. José García, y por la 8.ª, D. Hilarié Bezalongo y D. Francisco Jiménez, disponiendo publicar su resultado á fin de que quede constituida la Junta dentro del presente mes.

Pasó á la Comisión de Policía urbana para que con el Arquitecto señale las líneas de edificación solicitada por los Sres. Irazola y Hernáiz, en el sito entre las calles de Sagasta, San Pablo y el Torrejón.

La Corporación quedó enterada de la comunicación del Sr. Gobernador civil, participando haber aprobado la instalación del mercado de reses de cerda en vivo en el término ó finca titulada Las tres Provincias.

Se concedió á Benito Subero la pensión señalada por término de ocho meses, y á Polonia González, la prórroga por seis, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Fué admitida la despedida de vecindad presentada por Manuel María Bruno.

La Corporación se enteró de una expresiva carta de D. Luis Garrido, aceptando el cargo de representante honorario de este Municipio en Madrid.

El Sr. Presidente dió cuenta del legado hecho por el Excmo. Sr. Marqués de Vallejo á favor de los pobres ó asociaciones benéficas de la localidad y distribución que se le había dado en la siguiente forma: 8.100 pesetas para la Caridad Logroñesa; 5.000 para la casa Cuna; 6.000 para las tres Conferencias; 2.000 para la cocina económica; 3.000 para las Siervas de Jesús, Aderatriés y Hermanitas de los pobres, y 3.000 para el desempeño de ropas en el Monte de Piedad. En su vista, la Corporación acordó reiterar la expresión de su reconocimiento hacia el Ilustre finado y consignar nueve votos de gracias para su Señora Viuda.

Fué tomado en consideración dis-

poniendo pasara á informe de la Comisión de Beneficencia, el reglamento presentado por el Sr. Mata para la casa refugio de pobres transeuntes.

Después de un extenso discurso del Sr. Mata acerca del estado del proyecto de abastecimiento de aguas, mostrándose partidario del de elevación de aguas vistas que tenía preconcebido y de exponer algunas consideraciones los Sres. Presidente y Pancorbo, se acordó reunir cuanto antes á la Comisión, con el Sr. Ingeniero del Municipio para estudiar y proponer lo que se estimara procedente acerca del referido asunto.

Fueron admitidos en la lista de pobres, Clemente Miguel, Petra de Pablo y Matilde Ezcurra.

SESIÓN DEL DÍA 22.

Se aprobó el acta de la anterior.

Con motivo del fallecimiento del Guarda Fernando Rico, se acordó abonar á su hija Avelina, en cuya compañía habitaba, los días del presente mes y la paga de tocas.

Para cubrir la vacante del Guarda á que se refiere el acuerdo precedente, fué nombrado con carácter de interino el licenciado del Ejército Celedonio Subizarreta.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes próximo.

Se concedió á Santiago Crespo la prórroga por siete meses de la pensión que disfruta para atender á la lactancia de su hijo.

Pasó á informe de la Comisión de Policía rural la comunicación del Sindicato de riegos transcribiendo la solicitud de D.ª Gúmersindo Monturus, para restablecer el regadío en una huerta de su pertenencia.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Policía urbana, se acordó abonar á D. Rufino Pérez el terreno expropiado al construir y dejar un andén en la carretera de Villamediana, á razón de 13 pesetas 65 céntimos el metro cuadrado.

También se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana, referente á la fijación de líneas solicitada por los Sres. Irazola y Hernáiz para el edificio que proyectan construir en las calles de Sagasta, San Pablo y Torrejón.

Conforme también el Ayuntamiento con la Comisión de Policía urbana, se acordó arreglar el pavimento de la calle de los Yeros, en igual forma que el de la calle del Carmen.

Antes de resolver acerca del alcantarillado de la calle del Marqués de San Nicolás, se acordó oír á los vecinos interesados para saber si están dispuestos á contribuir en cantidad suficiente para poder llevar á cabo aquella obra.

Se acordó dar las gracias á los Excmos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta y Ministro de Instrucción pública por la concesión de varios libros para la proyectada biblioteca popular en este Municipio, autorizando al representante del mismo en Madrid, para que se haga cargo y lo remita.

Pasó la Comisión de policía rural la solicitud de varios labradores pidiendo varias reformas en la reglamentación del servicio de riegos del Pantano.

Se dispuso manifestar á D. Manuel Guerrero que no es posible acceder al almacenaje de leñas en otras condiciones que las establecidas para este efecto en las Ordenanzas.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que resuelva lo que estime más conveniente acerca de la concesión de un armonium de la pertenencia del Municipio solicitado por varias entidades.

La Corporación acordó asistir en la forma acostumbrada y prestar su cooperación á la procesión del Santo Entierro.

Fué designado el Médico titular D. Segundo Mendiondo para practicar los reconocimientos facultativos en el actual reemplazo.

La Corporación acordó pedir la debida autorización para aplicar la rebaja de la décima de consumos á la carne de cerda.

A propuesta del Sr. Urbina se dispuso que la Comisión de policía rural al proceder á la rectificación de pasadas tenga presente las disposiciones de la Real orden de 13 de Agosto de 1892.

Logroño 24 de Marzo de 1902.—Julio Farias V.º B.º.—El Alcalde, Francisco de Paula Marín.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MAYO DE 1902

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Febrero último, disponiendo se remita al señor Gobernador civil á fin de que se sirva ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

El Presidente accidental, R. Maguregui.—P. A. de S. E., Julio Farias, Secretario.

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Marzo último.

SESIÓN DEL DÍA 1.º

Presidencia del Sr. D. Francisco de Paula Marín y Riaño.

Se aprobó el acta de la anterior.

A propuesta del Sr. Crespo se dispuso practicar las gestiones necesarias para evitar que se suprima una de las Salas de esta Audiencia provincial.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana con el Arquitecto, proponga las líneas á que han de sujetarse varias construcciones proyectadas en la calle del Marqués de San Nicolás y para la casa que proyecta reedificar D.ª Manuela Izco en el número 28 de la calle de Paterna y 5 de la de los Baños.

Se desestimó una instancia de don Ignacio Sáenz y D. Valentín Zabala,

oponiéndose al permiso otorgado á D. Santiago González para establecer una fábrica de aguardiente en la casa letra Ch de la calle de Vara de Rey, sin perjuicio de que dichos Sres. interpongan en tiempo y forma el recurso de que se consideren asistidos.

Fué desestimada la solicitud de varios labradores pidiendo la reforma del reglamento para el riego del Pantano, de acuerdo con el parecer de la Comisión de Policía rural, por considerar que todo se halla bien previsto en las Ordenanzas municipales.

Después de detenida discusión se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Policía rural sobre el restablecimiento de la servidumbre de riego de la huerta de D.ª Gumerinda Monturus, contribuyendo esta Sra. con 50 pesetas para la ejecución de la obra, y á propuesta del Sr. Mata se acordó que para la sesión próxima informe el Ingeniero sobre el importe de las mismas.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Policía rural, se dispuso plantar árboles á distancia conveniente de uno á otro para fijar los límites de la cañada de Igay, sin perjuicio del pastoreo.

Se autorizó á D. Fernando Castellanos para ejecutar ciertas obras en la fachada de la casa núm. 177 de la calle Mayer, siempre que no se eponga á las prescripciones de las Ordenanzas.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó felicitar al Excmo. Sr. don D. Praxedes Mateo Sagasta por el restablecimiento de su salud.

Dado cuenta de una solicitud de D. Luis Ramírez de Arrellano y otra de D. Valentín Gómez, haciendo proposiciones para el abastecimiento de aguas á esta Capital, procedentes las ofrecidas por el primero del Monte Moncalvillo, en jurisdicción de Vigüera, y las del segundo, de terrenos de su propiedad, sitos en jurisdicción de la villa de Albelda, á propuesta del Sr. Zuazo se dispuso que antes de discutir estos proyectos y otro indicado por un Sr. Concejal debiera examinarse lo hecho anteriormente por la relación que existía entre el pasado, el presente y el porvenir, entablándose con este motivo detenida discusión entre los Sres. Zuazo y Mata, haciendo historia retrospectiva acerca del referido asunto, haciendo uso también de la palabra el señor Crespo y se acordó en definitiva aceptar lo propuesto por el Sr. Zuazo, ó sea el abrir un período de tiempo por sesenta días para recibir las proposiciones que se hagan acerca del interesantísimo asunto del abastecimiento de aguas á esta Capital.

Fueron autorizados los Sres. Alcalde y Regidor Síndico para otorgar el contrato de arrendamiento de la casa sita en la calle de Paterna, donde trata de establecerse las Escuelas graduadas de niñas.

Se admitió á Manuel Ranera, José Agustín, Basilio Velasco, Magda-

lena Elguea, Cayetano Fernández y Pedro Bastida, para figurar en la lista de pobres.

SESIÓN DEL DÍA 3.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada, haciéndose constar á instancia del Sr. Zuazo, que en la discusión habida con el Sr. Mata sobre la antigua tráfda de aguas había afirmado este que no se recibió la galería de iluminación.

Por defunción del empleado jubilado Trifón Pastor, se dispuso abonar á su hijo Lucas los días devengados y una mensualidad para atender á los gastos de funeral.

Se autorizó al Centro Agrícola Mercantil é Industrial, para establecer una fábrica de jabón en el local de su residencia, previo cumplimiento de las condiciones reglamentarias y haciéndose constar que mientras se adoptó este acuerdo salieron del Consistorio los Sres. Marín y Crespo.

Pasó á la Comisión de Mercados una solicitud pidiendo la prohibición de la venta ambulante ó la imposición de un arbitrio equivalente al que se satisface en la plaza de Abastos.

Se autorizó á D. José Martínez Sáenz para colocar tres miradores en la casa número 18 que está construyendo en la calle del Mercado.

Fué otorgada la prórroga por 6 meses á Domingo Prado, de la pensión que disfruta para atender á la lactancia de su hijo.

Se autorizó á D. Vicente López para convertir en puerta una ventana de la casa núm. 26 de la calle de Laurel.

La Corporación quedó enterada del dictamen del Sr. Ingeniero según el que se calcula en 166 pesetas 48 céntimos las obras para el restablecimiento del regadío de la huerta de D.ª Gumerinda Monturus.

Se hizo la designación de los padres de los mozos que han de intervenir en los expedientes sobre exenciones legales de quintas.

A propuesta del Sr. Presidente se dispuso pedir la necesaria autorización para proceder á la venta de un coche, un caballo y otros utensilios sobrantes de las obras de iluminación de aguas.

Fueron admitidos Magdalena Píñillos, Telesforo Azcona y Cruz Berrózpez para figurar en la lista de pobres.

Se reprodujo la discusión entre los Sres. Zuazo y Mata, sobre abastecimiento de aguas, interviniendo también los Sres. Crespo y Pancorbo, y se dió por terminada la discusión, disponiendo que en lo sucesivo solo se ocupe el Ayuntamiento de los nuevos proyectos.

SESIÓN DEL DÍA 15

Fué aprobada el acta de la anterior. No estando presente el Sr. Mata pidió el Sr. Zuazo se le reservase la palabra, solamente para rectificar un concepto vertido por aquél en la discusión de las aguas.

Enterada la Corporación de lo resuelto por el Tribunal gubernativo de Hacienda, dejando sin efecto el acuerdo de 22 de Abril de 1899 sobre el peso de las harinas, se dispuso acatar el fallo y prevenir á los empleados del Fielato, que exijan las pesadas por sacos para evitar todo riesgo de fraude, aunque con ello se ocasionen mayores molestias al interesado y al público, que era lo que esta Corporación trató de evitar.

Antes de resolver sobre la jubilación pretendida por los empleados en la recaudación del impuesto de consumos, Francisco Núñez y Luis Mateo, se dispuso oír el informe de la Comisión de Hacienda.

Se admitió la vecindad solicitada por Marcos Ojón y Petronila Ijalba.

Fué otorgada por un año la pensión solicitada por Atanasio del Río para atender á la lactancia de su hijo.

Se aprobó la liquidación de cuentas presentada por el Sindicato de riegos por la conservación del cauce de río Somero, disponiendo abonar 1269 pesetas 66 céntimos, mitad de los gastos que está obligado á satisfacer este Municipio.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Policía urbana, señalando las líneas á que ha de sujetarse la reedificación proyectada por D.ª Manuela Izco, en la casa número 28 de la calle de Paterna y 5 de la de los Baños.

Se autorizó á D. Antonio Garrigosa, para edificar una casa señalada con los números 3 de la calle de la Audiencia y 5 de la Estación.

También fué autorizado D. Ricardo Pastor, para rasgar una ventana y convertirla en puerta en la casa número 29 de la calle de Paterna.

Fueron admitidos Pascasio Sáenz Vigüera, Valentín Seto y Tomás Sáenz para figurar en la lista de pobres.

SESIÓN DEL DÍA 22.

Se aprobó el acta de la anterior.

A propuesta del Sr. Crespo se acordó haber visto con satisfacción y felicitar al Excmo. Sr. D. Tirso Rodríguez, por su elevación al cargo de Ministro de Hacienda.

Dado lectura al art. 83 del reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, con intervención del Delegado militar, se llevó á cabo la resolución de los expedientes de quintas.

Se acordó dar las gracias al señor Presidente de la Audiencia por su atención al participar la toma de posesión en el ejercicio de su cargo.

Fué admitida la vecindad solicitada por Juan Peñafiel y Víctor Ezquerro.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes próximo.

La Corporación acordó contestar á la Comisaría de Guerra que se sostiene la oferta expresada en el oficio de este Ayuntamiento sobre la limpieza del alcantarillado de los Cuarteles, considerando á los de Infantería é Ingenieros como dos edificios

para los efectos del pago á razón de 60 pesetas por cada vez y edificio en que se verifique la limpieza.

Se aprobó el contrato de arrendamiento de la casa número 30 de la calle de Paterna, otorgado por los Sres. Alcalde y Regidor Síndico, para la instalación de las Escuelas graduadas de niñas.

Fué autorizada la Asociación de Religiosas de la Compañía de María, para prolongar su edificio con arreglo á los planes presentados y con sujeción á las prescripciones generales de Policía urbana.

Se otorgó á Eustasio Fernández, la pensión de costumbre para que pueda atender á la lactancia de su hija por término de un año.

Pasó á la Comisión de Propios una instancia solicitando el arriendo de la caza, pesca y broza del Pantano.

Pasó á la Comisión de Hacienda la solicitud de Hilario y Eusebia Martínez, pidiendo aumento de sueldo.

La Corporación dispuso que el lunes próximo á las veinte y treinta tenga lugar en la forma acordada la distribución de premios en la Escuela de adultos.

Fueron admitidos Dionisio Pérez, Prudencio García y Presentación López, para figurar en la lista de pobres.

Reanudada la discusión por el señor Zuazo, sobre el abastecimiento de aguas con la rectificación que tenía solicitada, se salió del salón sin terminar ante la contrariedad de las observaciones hechas por la Presidencia y per el Sr. Crespo, por suponer que se salía del orden de la discusión, acordando el Ayuntamiento que se invitara al Sr. Zuazo, para que volviese, lo cual no se obtuvo porque se había marchado de la casa Consistorial.

Los Sres. Mata y Martínez (D. Tomás y D. Anselmo), pidieron y les fué concedida la licencia de sesenta días al primero y treinta á cada uno de los otros dos para ausentarse de la localidad.

SESIÓN DEL DÍA 29.

Se aprobó el acta de la anterior.

A propuesta del Sr. Pancorbo, acordó la Corporación por unanimidad un voto de confianza para el Sr. Alcalde por la actitud que observó en la sesión anterior.

Pasó á estudio de la Comisión de Gobierno que para este efecto será asesorada de los Sres. Concejales que ejercen su profesión de Abogados en la localidad, la Real orden fecha 15 del actual resolviendo el recurso de alzada contra un acuerdo de la Excelentísima Diputación sobre abono de gastos por la reparación del mobiliario de la Audiencia.

Accediendo á los deseos manifestados en la solicitud presentada por el Concejal Sr. Zuazo, se le concedieron 90 días de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Se aprobó la permuta ó cambio de destino solicitada por Gabino Rivas,

empleado en el ramo de Consumos, con Juan Cruz Díez, que lo es de la desinfección.

Se admitió la vecindad solicitada por Teodoro y Santiago Blanco.

De conformidad con el parecer del Sr. Arquitecto municipal, se otorgan las siguientes autorizaciones:

A D. Angel del Hoyo, para construir una casa en la calle del Marqués de San Nicolás.

A D. Alejo Aldazabal, para construir otra en la misma calle.

A D.ª Manuela Izco, para reconstruir la casa núm. 28 de la calle de Paterna; y

A D. Demetrio Díaz, para rehacer la portada de la casa núm. 70 de la calle del Mercado.

También se autorizó con arreglo á las condiciones propuestas por la Jefatura de Obras públicas y Arquitecto municipal, para que la Sociedad denominada Bodegas Franco Españolas, construya un pabellón al poniente de su edificio, y á D. Francisco Tuesta, para cercar con tapia una heredad sita en la carretera de Laguardia.

Se acordó dar las gracias D. Vicente Fabregat, por la dedicatoria hecha al Excmo. Ayuntamiento, de una composición musical.

Se concedió á Julián Viguera la pensión acostumbrada, para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Cumpliendo lo prevenido por la Superioridad, en sus resoluciones de 1.º de Noviembre y 12 de Diciembre últimos, se aprobó un informe de la Secretaría, para la división del término municipal de Logroño en cinco distritos, y el cuadro demostrativo de los Concejales que deben elegirse en la siguiente forma:

Primer distrito.—Instituto

Dos Secciones.—Electores, 623.—Número de Concejales, 4

Calles que comprende.

Mereado, 56 al 140.—Sagasta, 6.—Colegio, 1 al 9 y Seminario.—Compañía, (hoy Marqués de Vallejo).—San Juan y Travesía.—Ollerías y Travesía.—Criste.—Carmen y Muro del Carmen.—General Zurbano.—Vara de Rey.—Muro de Francisco de la Mata.—Delicias.—Duquesa de la Victoria.—Instituto.—Camino de Lardero.—Camino de Villamediana.—Vuelta del Peine.

Segundo distrito.—Escuela de niñas

Dos Secciones.—Electores, 510.—Número de Concejales, 3

Calles que comprende

San Blas.—Bretón de los Herreros.—Audiencia.—Estación.—Marqués de San Nicolás.—Peso.—Sagasta, 1 al 150.—Colegio, 10 al 17.—Mercado, 28 al 50.—Mereado, 2 al 24.—Laurel y Travesía.—San Agustín y Plaza.—Albornoz.—Burgos.—Camino de Navarrete.

Tercer distrito.—Escuela de Párvulos

Dos Secciones.—Electores, 676.—Número de Concejales, 5

Calles que comprende

Mercado, 1 al 43.—Merced.—Mayor, 2 al 54.—Imprenta.—Carnice-

rias, 5 al 21 y 6 al 18.—Cortijo.—Humilladero.—Fontanillas.—Balbueña.—Mayor, 1 al 99.—Santiago.—Barriocapo.—Boterías.—San Pablo.—Norte.—Sagasta, 25, 27 y 29.—Afueras del puente de hierro.

Cuarto distrito.—Casas Consistoriales

Dos Secciones.—Electores, 798.—Número de Concejales, 5

Calles que comprende

Plaza de la Constitución.—Mercado, 45 al 75.—Caballería.—San Bartolomé.—Herrerías.—Juan Lobo.—Carnicerías, 2 y 4 y 1 y 3.—Sagasta, 10 al 14.—Mercaderes, 1 al 7 y 2 al 14.—Travesía de Palacio.—Mayor, 54 al 124 y 101 al 173.—Ruavieja.—Cerrada.—Mercaderes, 9 al 21 y 16 al 26.

Quinto distrito.—Diputación provincial

Dos Secciones.—Electores, 684.—Número de Concejales, 5

Calles que comprende

Rodríguez Paterna.—Yerros.—Hospital Viejo.—Brava.—Horno.—Baños.—San Roque.—San Gil.—Carmelitas.—Plaza Amós Salvador.—Pósito, 10 al 13.—Muro del Siete.—General Espartero.—Varea.—Coso.—Hospital provincial y Correccional.—Pósito, 1 al 9.—Mayor, 126 al 146 y 175 al 185.—Afueras del puente de piedra.—Madre de Dios y Fembera.—Cadena.—Puente.—Camino de Calahorra.

Cuadro demostrativo de las renovaciones

DISTRITOS	TOTAL				
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
NÚMERO de Concejales que han de elegirse.	2	1	3	2	2
BENEFICIOS	2	1	3	2	2
Concejales que quedan en 1903.	2	1	3	2	2
Bienio de 1903.	2	1	3	2	2
" de 1905.	2	1	3	2	2
" de 1907.	2	1	3	2	2
TOTAL	10	5	15	10	10

Verificada la elección de 1903 ó antes de proceder á la de 1905 deben sortearse los Sres. Concejales elegidos del quinto distrito para designar el que ha de cesar en 1905.

Y se dispuso su tramitación, conforme á lo propuesto para que surta sus efectos.

Habiendo anunciado los tablajeros la subida en el precio de la carne, se acordó exigirles los ocho días de aplazamiento prevenido en las Ordenanzas.

Se resolvieron los expedientes sobre las exenciones de quintas que no se pudieron ultimar en la sesión anterior.

Se acordó ordenar al Sr. Ingeniero la inspección de los pozos negros para exigir lo prevenido acerca del particular en las Ordenanzas.

A propuesta del Sr. Urbina, se acordó solicitar la consolidación de la Escuela de Artes é Industrias y pedir que se eleve su categoría.

Se acordó encargar á ciertos empleados que disfrutaban jubilación, la custodia de los jardines públicos.

Logroño 12 de Abril de 1902.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de Paula Marín.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MAYO

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Marzo último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil, á fin de que se sirva ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente accidental, Román Maguregui.—P. A. de S. E., Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARNEDO

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Abril de este año.

SESIÓN DEL DÍA 6

Fue aprobada el acta anterior. Acto seguido se dió lectura á una Real orden sobre la décima de consumos, inserta en el BOLETIN OFICIAL fecha 2 del actual, de aplicación para su baja al de los vinos, acordándose se cumpla y se comunique al rematante del impuesto de consumos.

Se aprobó una cuenta presentada por D. César Ruiz de la Torre, importante 1'50 pesetas.

Aprobado el extracto de acuerdos del mes de Marzo, se dispuso remitirlo al Sr. Gobernador para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se dió lectura á una comunicación del oficial de Correos y Telégrafos de esta ciudad, transcribiendo otra de la Dirección general del ramo, referente á la traslación de oficinas á un local propio del Ayuntamiento, acordándose ceder gratuitamente habitaciones en la Casa municipal para la instalación de las oficinas y vivienda del funcionario, pero no sufragar los gastos de traslación ni tampoco la construcción de un tabique, y caso de no aceptar las habitaciones en las condiciones ofrecidas, desde el quines del próximo Mayo cesará la Corporación de subvencionar la renta del local que hoy ocupan.

SESIÓN DEL DÍA 27

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó la inclusión en la lista de familias pobres á los vecinos Silverio Eguizábal y Silvestre Gil de Muro.

Se aprobaron y acordóse el pago, de dos cuentas por servicios municipales, con cargo á sus respectivos capítulos.

Arnedo 8 de Mayo de 1902.—Francisco Herrero.—V.º B.º: El Alcalde, Amós M. Portillo.

SESIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 1902

Aprobado el extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Abril anterior, se acordó remitirlo al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.—El Presidente, Amós M. Portillo.—El Secretario, Francisco Herrero.

ANUNCIO OFICIAL

Don Fernando Zaldívar Muro, Alcalde accidental de esta villa de Navarrete.

Hago saber: Que no habiéndose presentado postor en la subasta celebrada hoy para el arriendo del impuesto de consumos sobre varias especies de esta villa, en cumplimiento del artículo 281 del reglamento de dicho impuesto, el Ayuntamiento de mi presidencia ha señalado el día 5 de Junio próximo de once y media á doce y media y en su casa Consistorial para celebrar la segunda subasta de referido impuesto, y en la que se admitirán posturas por las dos terceras partes del tipo señalado para la primera, pero entendiéndose que el arriendo solo ha de ser por el año natural de 1903 y el segundo semestre del corriente, siguiendo en lo demás el pliego de condiciones que sirvió para la primera.

Navarrete 25 de Mayo de 1902.—Fernando Zaldívar.

ANUNCIO NO OFICIAL

Subasta voluntaria

Se verificará el día dieciseis de Junio próximo y hora de las diez de la mañana en la casa número doce de la plaza Mayor de la villa de Belorado, provincia de Burgos.

El pliego de condiciones bajo las que se ha de llevar á cabo, se halla de manifiesto en casa de D. Miguel Iraola, Secretario del Juzgado municipal de dicha villa.